



REF.: ARZOBISPADO DE SANTIAGO
ÁREA DE COMUNICACIONES
NOMBRA VICARIO EPISCOPAL RESPONSABLE

Prot. N° 171/2020

SANTIAGO, 29 DE OCTUBRE DE 2020

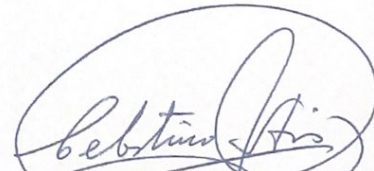
VISTOS:

1. La conveniencia de mejorar el funcionamiento de la curia y especialmente en la comunicación.
2. La búsqueda de una mayor integración del quehacer pastoral.
3. Los cánones 381 y 473 §1 del Código de Derecho Canónico.

DECRETO

1. INTÉGRASE la Dirección de Comunicaciones del Arzobispado de Santiago a la Vicaría para la Educación.
2. NÓMBRASE al Sr. Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación, responsable del Área de Comunicaciones de la Arquidiócesis, sin perjuicio de sus actuales funciones y responsabilidades.
3. Este nombramiento entrará en vigencia desde el día primero de noviembre de 2020 y tendrá carácter temporal, mientras no se determine otra cosa.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



+ CELESTINO AOS BRACO, OFM Cap.
ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CHILE



MA. FRANCISCA SAN MARTÍN CAMPOUNOVO
CANCILLER

CONCORDAT CUM ORIGINALI 
Curiae Archidicesis
Sancti Jacobi in Chile, die..... 30 OCT 2020